



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****13002*****Procediment ordinari 216/2013***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000216/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ROMINA ANDREA MARIANI contra la empresa SON ARMADANS PAN FOR DE CAMPOS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

QUE ESTIMANDO LA DEMANDA FORMULADA POR d^a ROMINA Andrea Mariani contra Son Armadams Pan forn de Campos S.L.I, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la demandante la cantidad de 1.174,32 euros, más el diez por ciento de recargo en concepto de intereses por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SON ARMADANS PAN FOR DE CAMPOS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de DE LES ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a nueve de Julio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

